



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Aprobación de las actas número 80/2021, 82/2021, 02/2022. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DGDI/DD/310/3514/2021, recibido trece de diciembre de dos mil veintiuno, signado por la Directora de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la República. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación de los oficios número CJET/AS/179/2021 y CJET/AS/180/2021, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Presidente de la Comisión de Disciplina de la Judicatura del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CVV/115/2021, de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación de los oficios número CJET/CA/406/2021 y CJET/CA/412/2021, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, signados por la Dra. Dora María García Espejel, consejera integrante de este cuerpo colegiado, por guardar relación entre sí. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA//410/2021, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por la Dra. Dora María García Espejel, integrante de este cuerpo colegiado. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CEJA/001/2021, de fecha tres de enero de dos mil veintidós, signado por el Encargado de la



Dirección del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado. -----

IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/080/2021, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----

X. Análisis, discusión y determinación de los oficios número DSP/02, DSP/03 y CJEJ/CCJEA/02/2022, de fecha tres y seis de enero de dos mil veintidós, firmado por el Encargado del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, y por la Consejera Visitadora del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----

XI. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/005/2022, de fecha cinco de enero de dos mil veintidós, firmado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

XII. Análisis, discusión y determinación de los escritos de fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, firmado por FELIX POZOS PALAFOX. -----

XIII. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha seis de enero de dos mil veintiuno, firmado por FELIX POZOS PALAFOX. -----

XIV. Análisis, discusión y determinación del oficio número SGA/1908//2021, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por la Enlace ante la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. -----

XV. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1482/C/2021, de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----

XVI. Análisis y discusión, que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso el Poder Judicial del Estado. -----



ASISTENTES: -----

Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente -----  
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ---- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo señor presidente que  
existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco  
integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo,  
de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: en razón de existir quórum legal,  
declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la  
validez que en derecho les corresponde. - -----

**ACUERDO II/05/2022. Aprobación de las actas número 80/2021, 82/2021,  
02/2022. -----**

En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura  
del Estado, se aprueban las actas número 80/2021, 82/2021 y 02/2020, se ordena a la  
Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR  
UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/05/2022. Oficio número DGGI/DD/310/3514/2021, recibido  
trece de diciembre de dos mil veintiuno, signado por la Directora de la Secretaría de  
la Función Pública de la Presidencia de la República. -----**



*Dada cuenta con el oficio de referencia, al que se adjunta escrito de la Directora General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, al que a su vez se anexa el escrito de denuncia de IRAIS C. POLO BONILLA, quien solicita se investigue a diversas autoridades del Estado, con relación a la adquisición de sus bienes inmuebles y su actuar, entre ellas, a un servidor público del Poder Judicial del Estado cuyo nombre ahí se precisa; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 66 y 68, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los diversos 1, 9, fracción II, 90, 91 y 94, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina:*

*Turnar el oficio de cuenta al Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de sus competencias investigue los actos u omisiones del servidor público a que se refiere en los anexos de cuenta e informe a este cuerpo colegiado sobre el seguimiento del mismo.*

*Toda vez que la peticionaria no señala domicilio para que se le notifique el presente acuerdo, únicamente señala número telefónico, se instruye a la Diligenciaría de este cuerpo colegiado, proceda a notificarle por esta vía, así como en los estrados de este Consejo de la Judicatura, asimismo se instruye notificar el presente acuerdo a la Directora de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la República, para su debido conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO IV/05/2022. Oficios número CJET/AS/179/2021 y CJET/AS/180/2021, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Presidente de la Comisión de Disciplina de la Judicatura del Estado. -----**

*Dada cuenta con los oficios de referencia a los que se adjuntan las actas número CD/22/2021 y CD/23/2021, que corresponden a las sesiones extraordinaria y ordinaria de la Comisión de Disciplina de ese órgano colegiado, celebradas el veintinueve de noviembre y ocho de diciembre del año próximo pasado, respectivamente, de las que se desprende que al analizar los proyectos de resolución de conclusión de procedimientos de investigación, dictados por el Contralor del Poder Judicial del Estado, en su calidad de autoridad investigadora, dentro de los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa que se citan, los integrantes de dicha comisión opinaron lo siguiente:*



NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO
17/2018	Se coincide con el proyecto.
40/2018	Se coincide con el proyecto
02/2020	Se coincide con el proyecto
82/2021	Se coincide con el proyecto.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 66, 68, fracciones IX y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XXXIV, y 84, fracción XVII; del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el diverso 100, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina:

1. Confirmar la opinión propuesta por la Comisión de Disciplina para los procedimientos de investigación 17/2018, 40/2018, 02/2020 y 82/2021, del índice de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, como asuntos de conclusión de los procedimientos de investigación.
2. Reenviar dichos procedimientos al órgano de investigación, para efectos legales correspondientes.

Con copia del oficio y acta de cuenta, comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO V/05/2022. Oficio número CJET/CVV/115/2021, de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría.** - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, así como el acta número CVV/SO/012/2021, de sesión privada de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, respecto de la integración del informe derivado del resultado de las visitas realizadas durante el mes de noviembre del año dos mil veintiuno; en la que fueron analizadas las actas respectivas, se emitió y aprobó el informe derivado de las visitas practicadas por las consejeras y consejeros integrantes de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, durante el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, con el carácter de visitadores de los diversos juzgados que integran el Poder



Judicial del Estado, así como el Centro Estatal de Justicia Alternativa, sus respectivos Órganos Regionales, Archivo y Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de acuerdo a la distribución de visitaduría aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado; al respecto, toda vez que no se requiere acuerdo o determinación con relación a la emisión y aprobación del informe que nos ocupa, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado únicamente toma debido conocimiento del contenido integral del acta de cuenta y para los efectos previstos en el artículo 85 de la Constitución Política del Estado, ordena su archivo en el expediente de actividades del consejero, que se lleva en la Secretaría Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO VI/05/2022. Oficios número CJET/CA/406/2021 y CJET/CA/412/2021, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, signados por la Dra. Dora María García Espejel, consejera integrante de este cuerpo colegiado, por guardar relación entre sí. -----**

*Dada cuenta con los oficios de cuenta, a los que se adjuntan las actas CA/23/2021 y CA/24/2021, de sesiones extraordinaria y ordinaria de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura de fecha veintinueve de noviembre y seis de diciembre del año próximo pasado, respectivamente; al respecto, previo análisis a los asuntos ventilados en las actas de cuenta (proyectos de manuales y lineamientos y gastos médicos) se desprende que no se requiere acuerdo o determinación alguna por parte de este Consejo de la Judicatura, en razón del estado en que guardan, por tanto, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado únicamente toma debido conocimiento del contenido integral del acta de cuenta y para los efectos previstos en el artículo 85 de la Constitución Política del Estado, ordena su archivo en el expediente de actividades de la consejera, que se lleva en la Secretaría Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO VII/05/2022. Oficio número CJET/CA/410/2021, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por la Dra. Dora María García Espejel, integrante de este cuerpo colegiado. -----**



Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual se informa que en sesión privada de la Comisión de Administración de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se tuvo por presente al Encargado de Mantenimiento del Poder Judicial del Estado, con el informe de actividades correspondiente al mes de octubre de dos mil veintiuno, al que se adjunta la evidencia fotográfica respectiva; informe del que la Comisión de Administración tomó conocimiento y lo remite a este cuerpo colegiado para el mismo efecto; en atención a ello, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado únicamente toma debido conocimiento del contenido integral del informe descriptivo y fotográfico, mismo que ordena agregar al apéndice de la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO VIII/05/2022. Oficio número CEJA/001/2021, de fecha tres de enero de dos mil veintidós, firmado por el Encargado de la Dirección del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, a través del cual el Encargado del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado presenta la calendarización para la atención y prestación de los servicios del CEJA MOVIL, en los distintos municipios del Estado, durante el primer y segundo semestre del año en curso; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68, fracción V, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 11, fracción IV y V y 12, de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Aprobar la calendarización propuesta por el Encargado del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, para la atención y prestación de los servicios del CEJA MOVIL, durante el primer y segundo semestre del año en curso.
2. Autorizar el gasto en combustible; instruyendo al Tesorero del Poder Judicial del Estado, atender el requerimiento en los términos mencionados.

Con copia del oficio y calendario que nos ocupa, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y atención; asimismo, al



Encargado del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, para los efectos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IX/05/2022. Oficio número D-TIC/080/2021, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual se informa que actualmente, aún se utiliza y opera en los juzgados civiles, familiares, mercantil y de oralidad mercantil, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el "Sistema de Turnado y Localización de Expedientes", el cual fue creado por personal adscrito al Consejo de la Judicatura, por lo que a fin de establecer únicamente el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ), en los juzgados antes descritos, solicita a este cuerpo colegiado girar instrucciones al encargado del "Sistema de Turnado y Localización de Expedientes", entregue a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, la base de datos e información de dicho sistema para los efectos precisados; asimismo solicita que el encargado del sistema en cita, brinde el apoyo necesario para que la información referida sea integración al SIISEJ; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 5 del Capítulo I, del Manual de Organización y Funcionamiento de Informática.

1. Se instruye al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para que, en su calidad de superior jerárquico del área en cita, requiera de manera personal al servidor público que se encargó de la realización del "Sistema de Turnado y Localización de Expedientes", le entregue la base de datos e información de dicho sistema que es de carácter institucional, para los efectos plasmados en el oficio de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO X/05/2022. Oficios número DSP/02, DSP/03 y CJEJ/CCJEA/02/2022, de fecha tres y seis de enero de dos mil veintidós, signado por**



el Encargado del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, y por la Consejera Visitadora del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----

*Dada cuenta con los oficios de referencia, relacionados con el Proyecto de Integración y Operación de la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral, así como del Reglamento de Peritos Auxiliares en la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, oficios de cuenta, mediante los cuales, el Encargado del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, solicita se le dé continuidad a dichos proyectos; asimismo la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura informa en su oficio de cuenta, que dichos proyectos fueron remitidos a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, con el objeto de que sean analizados, discutidos y modificados, solicitando las observaciones respectivas a la brevedad posible, para estar en condiciones de presentarlos al Pleno de este cuerpo colegiado para la aprobación correspondiente; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 84 Ter, 84 Quáter, 84 Quinquies, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción II, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; se determina:*

- 1. Tomar conocimiento del contenido íntegro de los oficios de cuenta.*
- 2. Instruir a la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado, para que una vez que tenga las aportaciones u observaciones de los integrantes de la Comisión de Administración, presente ante este Pleno, los proyectos finales de Integración y Operación de la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral, así como del Reglamento de Peritos Auxiliares en la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, para su análisis, discusión y en caso aprobación.*

*Comuníquese esta determinación al Encargado del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, para su debido conocimiento, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial para el seguimiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*



**ACUERDO XI/05/2022.** Oficio número JURTSJ/005/2022, de fecha cinco de enero de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

*Dada cuenta con los escritos de cuenta, mediante el cual, en atención a los acuerdos XIV/76/2021.3, XXVIII/12/2021.6 y XVIII/15/2021.9, se informa a este cuerpo colegiado el estado que guardan los asuntos relativos al pago de prestaciones a los beneficiarios de los servidores públicos que en vida llevaron el nombre de Olivia Águilar Minor y Jorge Zárate Águila; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica el Poder Judicial del Estado, se determina:*

- 1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio de cuenta.*
- 2. Instruir a la Secretaria Ejecutiva, comunicar en la parte conducente, a los hijos de los servidores públicos en cita, que laboran en el Poder Judicial, lo precisado en el oficio de cuenta para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.*

*Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento, con copia del oficio de cuenta, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO XII/05/2022.** Escritos de fecha cinco de enero de dos mil veintidós signado por FELIX POZOS PALAFOX. -----

*Dada cuenta con los escritos de referencia, mediante los cuales solicita copia certificada del acuerdo III/32/2021 del Consejo de la Judicatura, así como del expedientillo 576/2021, recibido en Presidencia del Tribunal Superior de Justicia el día nueve de junio del año dos mil veintiuno; asimismo solicita el auxilio de este cuerpo colegiado para que se le permita ver el libro de donde se tomaron los números de oficio del Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 82, fracción V, del Reglamento del-Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:*



1. Tomar conocimiento del contenido íntegro de los escritos de cuenta.
2. Instruir a la Secretaria Ejecutiva, otorgar las copias certificadas solicitadas, consistentes en el acuerdo III/32/2021, así como del expediente 576/2021, previa constancia de su entrega, que deberá agregarse al apéndice de la presente acta.
3. Por cuanto hace al libro de registro de oficios del juzgado en mención, se instruye a la consejera visitadora del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para que en compañía de la peticionaria acudan al juzgado en mención y pongan a su vista el libro requerido, levantando el acta respectiva, la que de igual forma deberá agregarse al apéndice de la presente acta, para constancia.

Comuníquese esta determinación a la peticionaria por conducto de la diligenciaria adscrita a este cuerpo colegiado, a través del correo electrónico señalado para tal efecto, así como al Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para su conocimiento y efectos conducentes, en vía de reiteración a la Consejera Visitadora de dicho juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO XIII/05/2022. Escrito de fecha seis de enero de dos mil veintidós, signado por FELIX POZOS PALAFOX. -----**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual la peticionaria en su carácter de Activista Social, Defensora de Derechos Humanos y Representante de Víctimas del Delito, realiza diversas manifestaciones; al respecto, previo análisis al escrito de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina: Tomar conocimiento del contenido íntegro del escrito de cuenta, por lo que este Consejo de la Judicatura en el ámbito de sus facultades tomará las previsiones necesarias para la debida prestación de los servicios; dejando expeditos sus derechos de la solicitante, en razón de la generalidad de sus peticiones para que los haga valer en la forma y vía legal que corresponda.



Comuníquese esta determinación a la peticionaria por conducto de la diligenciaria adscrita a este cuerpo colegiado, a través del correo electrónico señalado para tal efecto. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO XIV/05/2022. Oficio número SGA/1908/2021, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, signado por la Enlace ante la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio de cuenta, mediante el cual, la Enlace ante la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral remite cuatro carpetas que contienen la información correspondiente al Proyecto Tribunales Laborales del Estado de Tlaxcala, para el Poder Judicial denominado "Creación de los Juzgados Laborales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" en las que se integró la evidencia de las acciones administrativas llevadas a cabo; así como, acta de cierre del proyecto y documentación comprobatoria, tanto del rubro mobiliario, como de Tecnologías de la Información y Comunicación; refiriendo que tal información se remitió a la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en cumplimiento a los Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las Entidades Federativas para acceder al subsidio destinado a la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:*

- 1. Tomar conocimiento del contenido tanto del oficio de cuenta como de la documentación que se adjunta a este, misma que se ordena agregar al expedientillo que se lleva en la Secretaría Ejecutiva respecto del procedimiento de selección del personal jurisdiccional para los Juzgados Laborales del Poder Judicial, para constancia.*

*Comuníquese esta determinación a la Enlace ante la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*



ACUERDO XV/05/2022. Oficio número 1482/C/2021, de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en atención al acuerdo XII/76/2021 de este cuerpo colegiado, el Contralor del Poder Judicial del Estado informa que se ha radicado el procedimiento de investigación de presunta responsabilidad administrativa bajo el número que se refiere en el oficio de cuenta, de la servidora pública Violeta Fernández Vázquez, solicitando los informes respectivos, y una vez que se reciba procederá conforme a derecho; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio de cuenta, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**XVI/02/2022. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, QUE CONLLEVE A LA DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ACUERDO. XVI/05/2022.1. VENCIMIENTOS.**

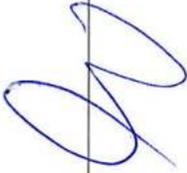
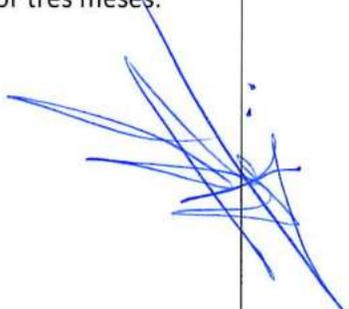
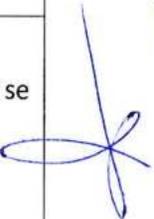
Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de determina:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>LCDO. LAURIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>  Jefe de Sección Interino (Nivel 7) Encargado del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.  Vence Interinato 14-ene-22	Por necesidades del servicio:  Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.
<b>LCDA. LAURA ALEJANDRA FLORES PARADA</b>	Por necesidades del servicio:  Con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.



<p>Auxiliar de Juzgado Interina (Nivel 4)</p> <p>Adscrita al Juzgado Primero de lo Laboral del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence Interinato 14-ene-22</p>	
<p><b>LCDO. SEBASTIÁN NICASIO CORONA SÁNCHEZ</b></p> <p>Auxiliar de Juzgado Interino (Nivel 4)</p> <p>Adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence Interinato 15-ene-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>LCDA. SUSANA VÁSQUEZ BADILLO</b></p> <p>Secretaria de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10)</p> <p>Adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence Interinato 17-ene-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>LCDO. JOEL CASTILLO GONZÁLEZ</b></p> <p>Proyectista de Juzgado Interino (Nivel 9)</p> <p>Adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence Interinato 17-ene-22</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>LCDO. FERNANDO ALBERTO TRUJILLO HERNÁNDEZ</b></p> <p>Asistente de Atención al Público en funciones de Asistente de Causas (Nivel 5)</p>	<p>Por necesidades del servicio:</p> <p>Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p>



<p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p> <p>Vence Interinato 17-ene-22</p>	
<p><b>LCDA. JANEATTE IBETTE SAAVEDRA GARCÍA</b></p> <p>Asistente de Sala Interina (Nivel 11)</p> <p>Adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence Interinato 17-ene-22</p>	<p>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p> 
<p><b>LCDO. OSVALDO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ</b></p> <p>Asistente de Causas Interino (Nivel 8)</p> <p>Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence Interinato 17-ene-22</p>	<p>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p> 
<p><b>LCDA. KAREN MILDRED VERA PATIÑO</b></p> <p>Asistente de Notificaciones Interina (Nivel 7)</p> <p>Adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence Interinato 17-ene-22</p> <p>(Cubre al Lcdo. Osvaldo Hernández Vázquez)</p>	<p>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p> 
<p><b>LCDA. MARÍA MIROSLAVA CAMPECHE ROSETE</b></p>	<p>Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por tres meses.</p> 



Asistente de Atención al Público Interina (Nivel 5)  Adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.  Vence Interinato 17-ene-22  (Cubre a la Lcda. Karen Mildred Vera Patiño)	
--	--

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO. XVI/05/2022.2. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de determina:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>ENROQUE:</b>	Por necesidades del servicio.
<b>ETEC. PROF. EN ENF. GRAL. ROBERTH GONZALEZ MENESES</b>  Auxiliar Técnico (Nivel 3) de Base.  Adscrito al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles del poder Judicial del Estado	LCDO. MISSAEL BECERRA HERRERA, con su mismo nivel y cargo se readscribe al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado.
<b>LCDO. MISSAEL BECERRA HERRERA</b>	ETEC. PROF. EN ENF. GRAL. ROBERTH GONZALEZ MENESES, con su mismo nivel y



AUXILIAR DE REGISTRO Y TRAMITE (Nivel 4) Adscrito a la Unidad de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial.	cargo, se readscribe al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado.  Con efectos a partir del catorce de enero de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones.
<b>JUAN RAMÓN MARTÍNEZ CURIEL</b> Auxiliar Técnico (Nivel 3) de Base. Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.	Una vez que el servidor Público ratifique la petición formulada por el "Sindicato 7 de Mayo", respecto a su readscripción, se acordará lo procedente.
<b>LCDO. LUIS HERNANDEZ CABRERA</b> Auxiliar de Juzgado adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	<i>Cambio de régimen de la persona servidora pública, de interina a confianza, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veintidós.</i>
<b>LCDA. PATRICIA PERALTA RODRÍGUEZ</b> Superintendente Interina Adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.	<i>Cambio de régimen de la persona servidora pública, de interina a confianza, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veintidós.</i>

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como al Sindicato "7 de Mayo", para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO. XVI/05/2022.3. RENUNCIA.** Escrito recibido el diez de enero del año en curso, signado por el Licenciado Michel Hernández Sosa. -----



Dada cuenta con el escrito de referencia mediante el cual el Licenciado Michel Hernández Sosa, presente su renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando el pago de su finiquito, constancia de pago de impuestos de ISR, cancelación de cuenta bancaria en el banco HSBC, se le entregue la documentación que obra en su expediente personal, y se otorgue carta de recomendación donde se manifieste que fue empleado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Tomando en consideración que este cuerpo colegiado en sesión extraordinaria de fecha diez de enero del año en curso, determinó dar por concluido el interinato que tenía el servidor público que nos ocupa hasta el ocho de enero de dos mil veintidós; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del escrito de cuenta, dejando a salvo sus derechos con respecto a la conclusión de su interinato, precisados en el acuerdo III/02/2022.2, en la que se determinó pagarle las prestaciones que le corresponden conforme a la ley de la materia.
2. Por cuanto a la petición que se registra en su escrito de cuenta con los números 6 y 7, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado dar contestación en términos de la ley de la materia.
3. Respecto de la devolución de documentos que obran en su expediente, se instruye a la Secretaría Ejecutiva otorgárselos de manera personal, previa copia certificada que obre en su expediente y constancia de su entrega.
4. Con relación a la carta de recomendación solicitada, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, entregar una constancia laboral, en la que se plasme el tiempo que laboró para el Poder Judicial, su cargo y adscripción.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, así como al peticionario, y toda vez que no señaló domicilio para que se le notificara, se instruye a la Diligenciaría de este



cuerpo colegiado, notificarle en los estados del Consejo de la Judicatura. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO. XVI/05/2022.4. Oficio CJET/CD/01/2020, de fecha siete de enero de dos mil veintidos, firmado por el Consejero Presidente de la Comisión de Disciplina de este cuerpo colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, así como al escrito que se adjunta a este firmado por el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y el Oficial de Partes de dicho juzgado, mediante el cual informan que el Licenciado Raúl Yasir Xelano Castillo cubrió la guardia con motivo del segundo periodo vacacional del diecisiete al veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, pudiendo tomar sus vacaciones en el periodo de enero y febrero del presente año; sin embargo por las necesidades del servicio, a fin de que continúe prestando el servicio de manera continua, se solicita el pago de los días en mención; al respecto, con fundamento, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 61 y 68 fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio y escrito de cuenta.
2. Autorizar el pago solicitado al Licenciado Raúl Yasir Xelano Castillo, respecto de los días laborados durante la guardia del segundo periodo vacacional para las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese esta determinación al Tesorero el Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Juez y Oficial de Partes en mención, para su debido conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **ADENDUM**

Se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, adendar a la presente sesión con el punto número XVII, el análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/06/2022, de fecha once de enero de dos mil veintidos, firmado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este cuerpo colegiado, a través del cual se comunica el acuerdo emitido por dicha comisión en sesión extraordinaria privada número CCJ/SE/01/2022 de la misma fecha; **como punto**



número XVIII, la petición del Consejero Rey David González González respecto de las sesiones de este cuerpo colegiado; como punto número XIX, la comparecencia del Responsable del Modulo Médico para rendir el informe respecto a la situación de contagio entre los servidores públicos el Poder Judicial del Estado, por el Virus Sars-2, causante de la enfermedad de Covid 19.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO XVII/05/2022.** Oficio número CJET/CCJEA/06/2022, de fecha once de enero de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este cuerpo colegiado. -----

*Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual comunica el acuerdo emitido por dicha comisión en sesión extraordinaria privada número CCJ/SE/01/2022 de la misma fecha, en atención al oficio JL1/04/2022, del Secretario Instructor Administrador del Juzgado Primero de lo Laboral del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita el auxilio para que se realice el envío electrónico y físico de los exhortos ordenados, en los juicios sustanciados ante ese juzgado, de conformidad a los LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN Y ENVIÓ DE EXHORTOS ENTRE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS"; solicitud esta que la comisión determinó remitir a este Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, para la determinación correspondiente; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 49 Bis, fracción III, 2, fracción XVI, 61, de la Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:*

- 1. Instruir al Encargado del Departamento de Exhortos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efectos de que brinde la colaboración necesaria al Juzgado Primero de lo Laboral del Estado, tomando en consideración que éste, forma parte de la estructura de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.*

*Comuníquese esta determinación al Encargado del Departamento de Exhortos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Juez Primero de lo Laboral del Estado de Tlaxcala, así como al Secretario General de*



Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**ACUERDO XVIII/05/2022. SOLICITUD DEL CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RESPECTO DE LAS SESIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.** -----

Dada cuenta con la solicitud del CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para que le sean entregadas todas y cada una de las versiones audio gráficas ordinarias y extraordinarias celebradas por este cuerpo colegiado y por el Comité de Adquisiciones; desde su integración a este Consejo de la Judicatura; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva, haga la entrega de las versiones audio gráficas al Consejero Rey David González González, de las sesiones de este cuerpo colegiado, así como las del Comité de Adquisiciones, a partir de su integración como Consejero a este cuerpo colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO XVIII/05/2022. Comparecencia del Responsable del Módulo Médico para rendir el informe respecto a la situación de contagio entre los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, por el Virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.** -----

Dada la Comparecencia del Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, en la que informa respecto a la situación de contagio entre los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, por el Virus Sars-2, causante de la enfermedad de Covid 19, del que se desprende que a la fecha se han registrado un incremento considerable de contagios entre el personal del Poder Judicial, así mismo expone las medidas preventivas y de riesgo que representa el virus mencionado, para que este cuerpo colegiado en el ámbito de su competencia adopten las acciones pertinentes; Por otra parte, los integrantes de este cuerpo colegiado, presentan los lineamientos relacionado con el tema, los cuales se dejan para estudio y determinación en próxima sesión; al respecto con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:



1. Tomar conocimiento del informe rendido por el Responsable del Módulo Médico del Poder del Estado en sus términos.
2. Llevar a cabo una mesa de trabajo a la brevedad, a efecto de analizar los lineamientos en mención y emitir la determinación, respecto de las modalidades y restricciones a las que se sujetará la prestación de los servicios en los órganos jurisdiccionales, administrativos y de responsabilidades administrativas del Poder Judicial del Estado, debido a las condiciones de riesgo epidemiológico del Estado de Tlaxcala ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Al no haber otro asunto y siendo las doce horas con treinta y seis minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Doctor Héctor Maldonado Bonilla  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora María García Espejel  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lic. Martha Zenteno Ramírez  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.